

DOCUMENTO DE TRABAJO DE LA CUMBRE REGIONAL DE PARLAMENTARIOS *La Inteligencia Artificial y la Agenda Latinoamericana*

14 de Junio de 2024, Buenos Aires

Nosotros, parlamentarios participantes en la Primera Cumbre Regional de Parlamentarios sobre Inteligencia Artificial, con el tema Inteligencia Artificial y la Agenda Latinoamericana,

Damos la bienvenida a la Primera Cumbre Regional de Parlamentarios Latinoamericanos como una iniciativa sin precedentes para reunir a los parlamentarios de la región para cooperar e intercambiar buenas prácticas en el tratamiento de la legislación sobre inteligencia artificial (IA),

Reconocemos el papel de la Cámara de Diputados de Argentina y la Secretaría del Foro de Gobernanza de Internet del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (ONU DESA) en la coorganización de la Cumbre Regional de Parlamentarios sobre Inteligencia Artificial en América Latina,

Tomamos nota de la resolución adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas A/78/L.49 sobre Aprovechar las oportunidades que ofrecen los sistemas de inteligencia artificial seguros y confiables para el desarrollo sostenible; el Informe provisional: Gobernando la IA para la humanidad del Órgano Asesor sobre IA del Secretario General de las Naciones Unidas; el informe IGF 2023 de la Red de Políticas sobre Inteligencia Artificial; Recomendación de la UNESCO sobre la ética de la inteligencia artificial y borrador del Informe de políticas de la UNESCO sobre la regulación de la IA: enfoques emergentes en todo el mundo,

Esperamos con interés el desarrollo de un pacto digital global con el objetivo de fortalecer la gobernanza internacional de las tecnologías emergentes, incluida la Inteligencia Artificial, para el beneficio de la humanidad, que será adoptado en la Cumbre del Futuro de las Naciones Unidas en septiembre de 2024; y la revisión general por parte de la Asamblea General de la ONU, en 2025, del progreso realizado desde la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información,

Reconocemos los beneficios de las tecnologías de IA y su potencial para transformar el acceso al conocimiento, aumentar la productividad y la innovación en sectores que van desde la salud hasta la agricultura, tanto en las economías avanzadas como en desarrollo, y contribuir positivamente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS),

Preocupados por varias tendencias en inteligencia artificial, como el potencial de toma de decisiones sesgada, discriminación, falta de transparencia en los algoritmos, prácticas de comunicación dañinas y la creciente concentración de poder en unos pocos gigantes tecnológicos.

Enfatizamos en la necesidad de invertir en los fundamentos básicos de una economía digital para participar en el desarrollo de los ecosistemas de IA y el uso de la IA.

1. **Subrayar la necesidad de un marco legislativo y regulatorio sólido y propicio que:**

- a. contribuya a la alineación de la IA con los objetivos previstos del sistema;
- b. asegure el desarrollo y despliegue ético de la IA;
- c. promueva la transparencia y responsabilidad en los sistemas de IA;
- d. mitigue los sesgos algorítmicos y la discriminación;
- e. proteja la privacidad y seguridad de los datos;
- f. aborde los impactos socioeconómicos de la IA, como en la fuerza laboral;
- g. fomente la innovación tecnológica mientras mitiga los riesgos y asegura prácticas responsables de IA; y
- h. fomente la participación de todas las partes interesadas, a saber, la sociedad civil, el mundo académico, la comunidad técnica, el sector privado y el gobierno, así como de

las minorías o comunidades marginadas.

2. **Reconocer la importancia de un enfoque de múltiples partes interesadas y de todo el gobierno** para la elaboración de leyes sobre inteligencia artificial, así como la necesidad de un diálogo constante entre el parlamento, el gobierno, los reguladores, el sector privado, la comunidad técnica y la sociedad civil;
3. **Afirmar** que para que la inteligencia artificial sea efectiva, se debe **promover la interoperabilidad en las jurisdicciones nacionales y regionales** para permitir el intercambio y la cooperación internacional, independientemente de la legislación adoptada por cada Estado soberano, y, por tanto:
 - i. dar la bienvenida a instrumentos internacionales y regionales que desempeñan un papel crucial en el establecimiento de directrices y estándares para el desarrollo y uso de la inteligencia artificial, garantizando su implementación ética y responsable;
 - j. reconocer el papel que tales instrumentos pueden desempeñar en el fomento de la cooperación regional;
4. **Solicitar un enfoque centrado en el ser humano para la gobernanza de la IA**, colocando a los usuarios, incluidos los grupos marginados, en el centro, y dándoles más control y transparencia sobre cómo los sistemas de IA recopilan y procesan sus datos, incluso mediante:
 - a. identificar y aplicar principios comunes en materia de gobernanza de la IA;
 - b. proporcionar un entorno propicio para el uso ético y positivo de la IA a través de marcos regionales, ya que las tecnologías de IA operan a través de fronteras nacionales.
5. **Llamar** también una **gobernanza ágil de la inteligencia artificial** con objetivos que garanticen la transparencia, la confiabilidad, la seguridad y el control humano en el diseño y uso de la IA y que pongan la transparencia, la equidad y la rendición de cuentas en el centro, y:
 - a. advierten sobre el riesgo de que la IA aumente las brechas digitales debido a la falta de datos disponibles en ciertas regiones y culturas del mundo y, por lo tanto, requiere una mayor democratización y localización basada en datos locales de alta calidad, que a su vez se basan en datos sólidos en un marco de gobernanza;
 - b. apoyar la idea de establecer entornos de pruebas regulatorios para desarrollar y probar la legislación relacionada con la IA;
 - c. subrayar la necesidad una capacitación continua de los parlamentarios para entender los diferentes aspectos de la IA, los diversos casos de uso, y los impactos y efectos que las legislaciones y tecnologías de IA tienen en la sociedad y la innovación;
6. **Invitar** a los parlamentarios latinoamericanos a compartir conocimientos, experiencias y el trabajo realizado en el Parliamentary Track del IGF con los órganos parlamentarios regionales relevantes y otros miembros, así como información sobre iniciativas legislativas nuevas y existentes que estén contribuyendo a aumentar la confianza en las tecnologías de IA a nivel nacional y regional;
7. **Alentar** a los parlamentarios latinoamericanos a fortalecer su participación en los procesos del IGF y extender su participación a las iniciativas nacionales y regionales del IGF en América Latina;
8. **Solicitar** al IGF que conecte a los parlamentarios latinoamericanos con los actores relevantes del IGF y LACIGF en inteligencia artificial para fortalecer el enfoque de múltiples partes interesadas;

9. *Solicitar* que el IGF desarrolle aún más el Parliamentary Track para facilitar los intercambios entre los parlamentarios latinoamericanos y otros actores del IGF sobre el tema de la gobernanza de la inteligencia artificial.
10. *Esperamos* profundizar la participación de los parlamentarios latinoamericanos en los órganos y procesos intergubernamentales de las Naciones Unidas, tal como se establece en el borrador del Pacto del Futuro que se pretende acordar en la Cumbre del Futuro en septiembre de 2024.
11. *Apoyar* al sistema de las Naciones Unidas, de conformidad con su mandato, para promover la cooperación internacional inclusiva, facilitar la inclusión, participación y representación del Sur Global en las deliberaciones y contribuir a alcanzar un consenso global sobre sistemas de IA seguros y confiables que es consistente con el derecho internacional, en particular la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos.